

## La dignidad del acto médico en el contexto de consideraciones de carácter económico

Dr. Pedro Ignacio Carvallo A\*

Dr. Pedro Ignacio Carvallo A. **La dignidad del acto médico en el contexto de consideraciones de carácter económico.** Revista Venezolana de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Vol. 36 N° 1, 2004.

El médico, es un ser humano como cualquier otro, con sus necesidades y sus debilidades, provisto de unos conocimientos que le permiten ayudar a sus semejantes a recuperar su estado de salud, cuando éste ha sido afectado por cualquier cosa.

Es bien sabido, el esfuerzo que debe realizar el estudiante de medicina, para lograr incorporar todo el bagaje de conocimientos, que se exige, para que le sea otorgada la licencia para el ejercicio de esta noble profesión.

Pero es que la medicina como ejercicio profesional, es una mezcla de arte y de ciencia; la segunda, se aprende en la universidad, y a lo largo del camino con lo que los pacientes le enseñan; la primera, ciertamente es más difícil, porque no hay fórmulas de aprendizaje, no está escrito en los libros, no se puede comprar ... este aspecto del ejercicio médico, quizás se pueda copiar de los maestros, quienes con su estilo embelesan por su carisma a los que lo rodean, y a quienes disfrutan de sus servicios. Pero esencialmente debe surgir del ejercicio vivido de forma espontánea, genuina, natural, entendiendo el acto médico como trascendente.

Es necesario tener vocación para ejercer esta profesión, porque sin ella sería imposible vivirla. Ella exige dedicación, porque no acepta situaciones a medias. Debe ejercerse con pasión y entrega, en la convicción de que es noble y trascendente. Es absorbente, dura, cruel, fuerte, agresiva, humillante a veces, burlona, ... pero cuando nos permite ayudar al enfermo a recuperar su condición de salud, es maravillosa, gratificante, reconfortante... en una dimensión indescriptible.

Y justamente de entender el ejercicio médico de esa manera, y de vivirlo en consecuencia, es que se le puede ejercer, con un espíritu que necesariamente se transmite al paciente, y que se convierte precisamente en el arte maravilloso, que le otorga el don de curar.

Porque no es posible curar a un enfermo que no crea en el médico que lo está tratando. La psiquis es sabido que ejerce una influencia determinante en las funciones del soma. Si el enfermo no es influido por el arte del médico, difícilmente se curará; y si lo hiciese, le tomaría más tiempo.

El enfermo vive su debilidad, sus dolencias, su enfermedad; y requiere de alguien en quien confiar, para comunicárselo, en la seguridad de que ese alguien hará todo lo que esté a su alcance para ayudarlo. Ese alguien no debería ser impuesto, debería ser un sujeto que le inspire confianza, alguien que él pueda escoger.

\* Médico – Cirujano.

La relación médico - paciente, reviste esa connotación fundamental para que el enfermo se sienta a gusto, debe sentir confianza, y en esas circunstancias pueda expresar todas sus angustias e inquietudes, en búsqueda de soluciones.

A esto es a lo que se refiere el acto médico, el cual no puede aceptar ser comparado, con una transacción comercial, de compra-venta; sino que va más allá de lo tangible, de lo que se puede ver, de lo que se puede medir.

El acto médico debe ser respetado como un acto digno, en donde en primer lugar está la dignidad del paciente, confrontado con la debilidad que experimenta al sentirse vulnerado por la enfermedad, y observando que su dignidad como ser humano, está siendo vapuleada por la agresión que la noxa significa, y aspira ser ayudado respetándosele su integridad como ser humano, su dignidad.

Por otra parte, el médico, que le toca jugar el rol de apoyo, de auxilio, de consejero, de guía, de ayuda para lograr el restablecimiento, lo hace por solicitud del enfermo, a quien le inspira confianza; pero aquél quiere un auxilio firme, seguro de sí mismo, conector, experimentado, fuerte; de modo que su esperanza no se vea frustrada.

El médico, no puede ser un mequetrefe, una marioneta; debe actuar con certeza, con integridad, con honestidad, con decisión y dedicación; siendo su norte, única y exclusivamente, la salud del enfermo; y allí radica su dignidad, que no debe ser violada bajo ninguna circunstancia. Es clásica la expresión: «... después de Dios, Ud. Doctor...» y es fácil de comprender, ya que el médico es quien puede ayudarlo acá en la Tierra.

El médico debe ser un señor, en toda la extensión de la palabra, una persona íntegra, honesta, respetuosa, confiable, serena, de temple; merecedor de ser depositario de las esperanzas del paciente, de la confianza de que hará todo para ayudarlo a recuperar su estado de salud. Y el rol del médico va más allá, como nos lo recuerda Henri Anrys, consejero de la Asociación Médica Mundial, en la publicación de la OMS - OPS: "La Salud y los Derechos Humanos", año 1999, «La ética impone a los médicos no solamente el respeto, sino también la defensa de los derechos de los enfermos».

En el acto médico, entran en juego, la dignidad del acto mismo, como un acto quasi-sagrado; la digni-

dad del paciente; y la dignidad del médico. Este juego de dignidades, debe desarrollarse manteniendo un perfecto equilibrio de respeto mutuo, porque de no lograrse se comprometería la naturaleza misma del hecho.

El desarrollo tecnológico del que disfrutamos actualmente, sin duda ha contribuido para lograr un estándar de vida más elevado, mejorando el disfrute de la misma, y aumentando la expectativa de longevidad. Asimismo, y de la mano con todas las facilidades que esta tecnología nos ha permitido, ha ocurrido un incremento en los costos médicos. Acceder a los recursos técnicos de la medicina actual, necesariamente significan un costo, que ha hecho que los aspectos económicos no puedan ser obviados en el contexto de las consideraciones referentes a la prestación de servicios de salud.

Los aspectos económicos necesariamente van a jugar un papel en el nivel de la atención médica que el enfermo recibirá, ya que el acceso a la tecnología cuesta dinero. Sin embargo, cada cosa debe mantenerse en el lugar que le corresponda. Los costos, con todo el peso que en un momento dado puedan significar, no deben pretender desplazar o alterar el juego de dignidades antes mencionado. El juego de dignidades, no es un juego. Jugar con eso sería atentar contra el acto médico mismo.

Los costos vendrían a ser el tercer ángulo del triángulo, y esta situación no debería tener forma triangular. A quien le toque encargarse de este aspecto, debería entenderlo así.

Observa el Código de Deontología Médica, de la Federación Médica Venezolana, en su capítulo tercero, artículo 70, que se refiere a los deberes del enfermo: «La pura retribución pecuniaria nunca compensará la acción profesional del mismo».

¿Cuánto vale sentirse bien? ¿Cuánto puedo yo producir, al estar repuesto en todas mis facultades físicas y mentales? ¿Qué no pagaría yo por evitar que mi hijo, mi madre, o mi esposa, sufrieran por estar en condición de enfermedad, de sufrimiento, de dolor, de incapacidad? ¿Qué valor calculable puede estimarse tengan las horas de estudio, de sacrificios, de experiencia, de dedicación, de entrega; necesarias para poder ayudar a un enfermo para recuperar su salud? ¿Es medible el beneficio que significa encontrarse en condiciones de disfrutar de un estado de buena salud? ¿Cómo se calcula, cuánto vale algo que no es medible?

A quien le corresponda atender los aspectos económicos del hecho médico, debería pasearse por estas preguntas, tomando en cuenta todas las consideraciones previas.

A pesar de todo lo sublime, y el altruismo implicado en el ejercicio de esta profesión, el médico, y su familia, tienen sus necesidades terrenales que deben satisfacer, y para ello requieren de recursos económicos, que deben ser obtenidos a través del ejercicio de la profesión. Considera la Ley del Ejercicio de la Medicina, título 1, capítulo 5, en su artículo 36: «El ejercicio de la profesión da derecho al médico a percibir honorarios por los actos médicos que realice...» No se puede ir al mercado, con una lista de favores hechos, a ser cambiados a modo de trueque, por bienes materiales.

Continúa la Ley del Ejercicio de la Medicina, en el mismo capítulo, en su artículo 37: « El médico (nota del autor : y sólo el médico) fijará la cuantía de sus honorarios tomando en cuenta las normas ... « ; y sigue el mismo artículo: « El monto de los honorarios estará inspirado en el principio de justiprecio teniendo en cuenta la importancia y el tipo de las prestaciones, la situación económica del enfermo, la experiencia profesional y otras circunstancias relacionadas con el acto médico.»

Lo que el médico aspira, es a ejercer su profesión dignamente, dentro del contexto de la medicina actual, prestando un servicio de máxima calidad, siguiendo las experiencias, y fundamentalmente practicando la medicina basada en evidencias, que se corresponde con la pauta actual; para de esta manera incrementar la posibilidad de éxito en su gestión para lograr restablecer la salud del enfermo por él asistido. Debe entenderse que para pretender ese ejercicio, debe disponer de los recursos tecnológicos modernos esenciales para una práctica adecuada, y en plena libertad de ejercicio disponer de ellos de acuerdo con su criterio independiente.

Igualmente, es fundamental tener acceso a los fármacos necesarios para el tratamiento indicado. Es esencial que el médico ejerza en un ambiente donde se le respeta por lo que significa su condición, y por lo que vale su potencialidad, y por lo tanto se le provea de todas las facilidades para un ejercicio eficiente. De allí que pueda disponer de todos los instrumentos necesarios, en un contexto ambiental adecuado.

Tanto en el medio público como en el privado, los administradores deben entender y satisfacer esta aspiración, ya que significa la búsqueda de la excelencia que todos debemos compartir. Igualmente, la realidad que significa para el médico, el compromiso de satisfacer sus necesidades terrenales, para lo cual depende de unos ingresos económicos decentes, que provendrían del ejercicio de su profesión.

Al referirnos a los aspectos económicos, en el contexto de un servicio de salud con ambiciones de excelencia, tanto en la situación de atención pública, administrados por el Estado, como en privado, en donde con frecuencia se observa la presencia de terceros, responsables de responder por los costos, la visión debería ser que todas las partes ganen. El paciente, figura central, inamovible, razón de ser del acto, respaldado por sus derechos, se vería beneficiado al recibir una atención de máxima calidad, lo cual prometería un retorno más pronto a su condición de salud, y en consecuencia de disfrute y de productividad. El médico, quien ejercería su profesión a satisfacción, disponiendo de todos los recursos necesarios, lo que le permitiría estar seguro de sus diagnósticos, y por ende, con más criterio para proponer un plan de tratamiento, el cual sería más efectivo con lo que se acortarían los períodos de estancia hospitalaria y con ello se disminuirían los costos. Adicionalmente, al recibir una remuneración satisfactoria, seguramente, se dedicaría con más devoción a sus enfermos, sin la preocupación de compromisos económicos en peligro de eternizarse. Y por último, los administradores, quienes al ser su misión, hacer rendir los recursos, al producirse una atención médica más eficiente, los costos, a la primera aparentemente mayores, a la larga serían menores, con lo que satisfacerían su meta administrativa.

Llevar a la práctica estos conceptos, produciría necesariamente un sistema de salud mucho más eficiente, que sería de un indudable beneficio para toda la sociedad, comenzando por la familia que se vería liberada de una situación de angustia, con todo el desequilibrio que esto significa, tanto desde el punto de vista emocional, como económico; hasta la comunidad en general, al ser posible el reintegro del sujeto a sus actividades habituales, tanto de trabajo como sociales.

Lo que sí debe calificarse como inaceptable, es proponer, que el ejercicio médico se convierta en negocio para beneficio económico de terceros. He-

mos visto con indignación, como se adquieren dotaciones hospitalarias, a veces innecesarias, a través de una transacción en que la firma vale un porcentaje, destinado al respectivo bolsillo, con lo que obviamente se consume un recurso limitado, como es el dinero. Asimismo, en el ámbito privado, muy sutilmente se han ido introduciendo fórmulas de administración de salud, en las cuales el médico, que es quien hace el trabajo, recibe una compensación económica muy pobre, protegiendo de esta manera los intereses económicos de las administradoras.

Hay pocas profesiones, en las que en su ejercicio esté implicado un contenido social, y de solidaridad humana tan alto, como en la medicina. De hecho, los médicos, aun ya especialistas, dedican una proporción importante de su tiempo a un ejercicio, mezquinamente retribuido desde el punto de vista económico, y en condiciones adversas por limitación de recursos técnicos o de insumos, en centros públicos de atención, inspirados por un sentido de solidaridad, para atender la necesidad de asistencia al más necesitado, o por su inquietud docente transmitiendo sus conocimientos. Esta dedicación del médico, como expresión de nobleza, de grandeza, y de humanidad, es raramente reconocida, y más gra-

ve aún, recientemente ha sido agredida, siendo insultada y menospreciada, al culparla como responsable de la ineficiencia de la atención médica pública, como excusa burlona, para traer contingentes de médicos de otras latitudes, con fines descarados de beneficio político cuando todos sabemos que ha sido por irresponsabilidad de los gobiernos de turno.

Como médicos sabemos lo que significa nuestra profesión, porque la vivimos a diario. No podemos aceptar que se le menosprecie. No solamente tenemos el derecho de exigir que se le reconozca y se le respete, sino que tenemos el deber de hacerlo. De pronto nosotros hemos permitido que esta situación haya evolucionado hasta la actual, por ser pasivos, apáticos, complacientes ... o peor aún, a lo mejor nosotros somos quienes irrespetamos nuestra noble profesión al ejercerla sin el debido celo ¡!?. Debemos exigir condiciones adecuadas de trabajo, unas facilidades de infraestructura y funcionamiento acordes con la actividad que ejercemos, equipos e instrumentos acordes con el desarrollo tecnológico actual, acceso a la información científica actualizada, oportunidad de ejercicio y realización profesional, y además una remuneración que represente una expresión de la valoración al trabajo que cumplimos.